CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Jericó Antioquia, 26 de agosto de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Contrato N°:	CAA-006-2026
Contratista:	ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO ASDESA CARLOS ARTURO VÉLEZ URREGO Representante Legal
Cédula o NIT:	NIT: 830507669-5 Empresa CC: 15.486.872 Representante Legal
Objeto contractual / concepto:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO Y DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026, ESTE ÚLTIMO EN EL MARCO DE LA TEMÁTICA 'LA EDUCACIÓN STEM+', MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, FORMATIVAS Y LOGÍSTICAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y DE LAS CAPACIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNICACIONALES DE LOS DOCENTES Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ.
Periodo certificado:	Del 21 al 25 agosto de 2026.
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor del contrato:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO** Secretario de Educación, Cultura Y Turismo

Scanned with CamScanner

2. FUNDAMENTO DEL CERTIFICADO

Este certificado se expide con fundamento en el Informe de Actividades N° 1, correspondiente al periodo del 21 al 25 de agosto de 2026, presentado por el contratista dentro del plazo contractual, en el cual se relacionan las obligaciones cumplidas durante el periodo. El supervisor verificó dicha información y la refrenda mediante el presente documento, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

3. OBSERVACIONES

Con fundamento en la verificación realizada por el supervisor del contrato, y conforme a lo reportado en el numeral 2 (Cumplimiento de obligaciones) del Informe de Actividades N.° 1, se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia del pago, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

4.1 Verificación de procedencia del pago

REQUISITO	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Informe de Actividades del periodo presentado por el contratista	SÍ		Realiza entrega del informe de actividades N° 1
Obligaciones contractuales cumplidas conforme a lo reportado y verificado	SÍ		Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral acreditado (Ley 100/1993, art. 23 Ley 1150/2007, Decreto 1273/2018)	SÍ		Anexa la planilla de la seguridad social para el mes de agosto de 2026 del representante legal.

Scanned with CamScanner

Que el proceso contractual ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las normas vigentes en materia de contratación estatal.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura Y Turismo

Scanned with CamScanner

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL

Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

Informe de seguimiento N°:	01
Periodo de seguimiento:	Del 21 al 25 agosto de 2026.
Fecha de elaboración:	26 de agosto de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°:	CAA-006-2026
Fecha de suscripción del Contrato	21 de agosto de 2026
Objeto contractual:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO Y DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026, ESTE ÚLTIMO EN EL MARCO DE LA TEMÁTICA 'LA EDUCACIÓN STEM+', MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, FORMATIVAS Y LOGÍSTICAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y DE LAS CAPACIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNICACIONALES DE LOS DOCENTES Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ.
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
Contratista Nombre:	ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO ASDESA CARLOS ARTURO VÉLEZ URREGO Representante Legal
Contratista C.C./NIT:	NIT: 830507669-5 Empresa

Scanned with CamScanner

	CC: 15.486.872 Representante Legal
Valor inicial:	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($42.857.143). Aporte Municipio de Jericó: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), equivalentes al setenta por ciento (70%) Aporte de la ESAL: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.857.143), equivalentes al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio
Valor adiciones:	No Aplica
Plazo inicial:	Desde el 21 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2026
Plazo de prórroga:	No Aplica
Fecha acta de inicio:	21 de agosto de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Inicial	N° 0000001276 del 08 de julio de 2026. N° 0000001274 del 08 de julio de 2026.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP de Adición	No Aplica
Compromiso Registro presupuestal (CRP) Inicial:	N° 0000001857 del 21 de agosto de 2026
Compromiso Registro presupuestal (CRP) de adición:	No Aplica
Supervisor del contrato:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO** Secretario de Educación, Cultura Y Turismo

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1	Gerenciar la ejecución del convenio, disponiendo de la capacidad técnica, administrativa, operativa, logística y financiera necesaria para garantizar el cumplimiento de su objeto.	Se realizó la coordinación general de la ejecución del convenio para el desarrollo de la Conmemoración del Día del Maestro, realizada el 21 de agosto de 2026, disponiendo de la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística necesaria para garantizar el desarrollo de las actividades previstas. Se efectuó la articulación de los diferentes componentes requeridos, incluyendo el lugar del evento, alimentación, presentación artística, obsequios institucionales y logística integral, conforme a las especificaciones técnicas y compromisos establecidos.
2	Planear, organizar, coordinar y ejecutar las actividades correspondientes a la conmemoración del Día del Maestro y al Foro Educativo Municipal 2026, conforme a las especificaciones técnicas, el cronograma establecido y los compromisos acordados entre las partes.	Se realizó la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades correspondientes a la Conmemoración del Día del Maestro, realizada el 21 de agosto de 2026, de acuerdo con las especificaciones técnicas y compromisos establecidos para este componente del convenio. Las actividades correspondientes al Foro Educativo Municipal serán reportadas en el informe de ejecución que corresponda a dicho evento.
3	Suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos para el desarrollo de ambos eventos, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad, cantidad y demás especificaciones técnicas establecidas en el convenio.	Se suministraron los bienes y servicios requeridos para la realización de la Conmemoración del Día del Maestro, atendiendo las cantidades, características y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas. Se dispuso del lugar para el evento, el servicio de alimentación para los asistentes, la picada especial, la presentación artística y musical, los obsequios institucionales y los servicios logísticos requeridos para la jornada.
4	Garantizar la adecuada ejecución de la logística integral de los eventos, incluyendo escenarios, mobiliario, equipos, ayudas audiovisuales,	Para la Conmemoración del Día del Maestro se garantizó la logística integral del evento, incluyendo la disposición del establecimiento campestre con las condiciones requeridas para la atención de los asistentes, mobiliario, espacios para alimentación e

	decoración, alimentación, personal logístico, presentaciones artísticas, conferencias, panel académico, montaje, operación y desmontaje, según corresponda a cada actividad.	integración, sistema de sonido, presentación artística y musical, personal de apoyo, montaje, operación y desmontaje. Asimismo, se coordinó la atención de los asistentes y el desarrollo de las diferentes actividades programadas durante la jornada.
5	Garantizar que los bienes, alimentos, materiales y demás elementos suministrados cumplan con las normas técnicas, sanitarias y de calidad aplicables, reemplazando aquellos que no satisfagan las especificaciones establecidas, sin costo adicional para el Municipio.	Se verificó que los alimentos, bienes, materiales y demás elementos suministrados para la Conmemoración del Día del Maestro cumplieran con las condiciones de calidad, presentación, cantidad e inocuidad requeridas. El servicio de alimentación fue dispuesto conforme a las especificaciones establecidas, incluyendo los alimentos, bebidas, menaje y personal necesario para su atención. De igual manera, los obsequios institucionales fueron suministrados en las condiciones y características requeridas.
6	Presentar para aprobación del supervisor los diseños de agendas, obsequios, piezas gráficas y demás elementos que incorporen la imagen institucional del Municipio, antes de su producción o entrega.	Se adelantó la coordinación de los elementos institucionales requeridos para la Conmemoración del Día del Maestro, incluyendo los obsequios destinados a los docentes. Se tuvo en cuenta la aprobación previa del supervisor para los elementos que incorporaron mensajes o imagen institucional, especialmente las tarjetas de reconocimiento y agradecimiento destinadas a acompañar los obsequios.
7	Administrar los recursos del convenio de manera transparente, conservando los soportes técnicos, administrativos, financieros y contables que evidencien la correcta ejecución de los aportes efectuados por las partes.	Se realizó la administración y destinación de los recursos del convenio de acuerdo con las actividades y componentes establecidos para la Conmemoración del Día del Maestro, conservando los soportes relacionados con la adquisición y prestación de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del evento.
8	Presentar oportunamente los informes técnicos y financieros, junto con los documentos y soportes requeridos para el	Se realizó la recopilación y organización de los documentos y soportes técnicos, administrativos y financieros relacionados con la ejecución de la Conmemoración del Día del Maestro, con el

Scanned with CamScanner

	seguimiento, verificación de la ejecución y, cuando corresponda, para el trámite de los desembolsos y la liquidación del convenio.	propósito de facilitar la verificación de las actividades desarrolladas y la elaboración del informe correspondiente para el seguimiento del convenio y los trámites administrativos a que haya lugar.
9	Mantener comunicación permanente con el supervisor, atendiendo oportunamente las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados durante la ejecución del convenio, dentro del marco de los compromisos pactados y respetando la autonomía del asociado.	Se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del convenio durante las etapas de planeación, coordinación y ejecución de la Conmemoración del Día del Maestro, atendiendo los requerimientos, observaciones y orientaciones formuladas para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el adecuado desarrollo de la jornada.
10	Cumplir las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones legales derivadas de la ejecución del convenio, cuando haya lugar.	Se dio cumplimiento a las obligaciones legales, tributarias, laborales, de seguridad social y parafiscales que resultaron aplicables en el marco de la ejecución del convenio, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios suministrados y con las responsabilidades a cargo del asociado.

3. OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Durante el período objeto de seguimiento se verificó el desarrollo de las actividades a cargo del asociado, de conformidad con las condiciones establecidas en el convenio y las especificaciones técnicas. En el período evaluado se llevó a cabo satisfactoriamente la Conmemoración del Día del Maestro, realizada el 21 de agosto de 2026, evidenciándose la adecuada ejecución de las actividades de coordinación, suministro y logística requeridas para el desarrollo del evento.

En consecuencia, de acuerdo con la verificación efectuada y con lo reportado en el Informe de Actividades N.° 1, se considera que las obligaciones correspondientes al período fueron cumplidas satisfactoriamente, sin presentarse novedades que afectaran la ejecución del convenio, el cumplimiento de las actividades previstas o los intereses de la Administración Municipal. Las actividades correspondientes al Foro Educativo Municipal 2026 serán objeto de seguimiento y verificación en el informe correspondiente al período de su ejecución.

Scanned with CamScanner

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

En calidad de supervisor del Contrato N° CAA-006-2026, se presenta la justificación técnica para el aval del Pago N° 1, de la siguiente manera;

A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el período evaluado, correspondiente al 21 al 25 de agosto de 2026, se verificó el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones a cargo del asociado, de conformidad con las condiciones establecidas en el convenio, las especificaciones técnicas, los compromisos acordados entre las partes y lo reportado en el Informe de Actividades N.° 1, junto con las evidencias y soportes anexos al mismo.

En desarrollo del convenio, el asociado realizó las actividades relacionadas con la Conmemoración del Día del Maestro, llevada a cabo el 21 de agosto de 2026, evidenciándose una adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución del evento, así como la disposición de los bienes, servicios y elementos logísticos requeridos para su desarrollo, de acuerdo con las condiciones previstas en el convenio.

Las actividades ejecutadas durante el período evaluado guardan relación directa con el objeto del convenio y contribuyeron al cumplimiento de los compromisos establecidos, evidenciándose una ejecución satisfactoria de las obligaciones correspondientes al período objeto de seguimiento. De acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas durante el presente período, se registra un porcentaje acumulado de ejecución del convenio del 66,66 % conforme al cronograma y al plazo contractual establecido.

Se deja constancia de que las actividades correspondientes al Foro Educativo Municipal 2026 serán objeto de seguimiento, verificación y reporte en el informe de supervisión correspondiente al período en el cual se lleve a cabo dicho evento, por lo cual su ejecución no hace parte del presente informe.

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La supervisión verificó la presentación del Informe de Actividades N.° 1, correspondiente al período comprendido entre el 21 y el 25 de agosto de 2026, así como los documentos, soportes técnicos, administrativos y evidencias aportados por el asociado para acreditar la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco de la Conmemoración del Día del Maestro.

De igual manera, se verificó que los bienes, servicios y actividades desarrolladas guardaran correspondencia con las especificaciones establecidas en el convenio y que su ejecución estuviera directamente relacionada con el objeto convenido y con los compromisos adquiridos por el asociado.

Scanned with CamScanner

Así mismo, se constató la existencia de los soportes requeridos para realizar el seguimiento a la ejecución del convenio y verificar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al período evaluado, de conformidad con las condiciones pactadas y las disposiciones aplicables a la naturaleza jurídica del asociado.

De acuerdo con la verificación realizada, las actividades ejecutadas durante el período evaluado se desarrollaron satisfactoriamente, atendiendo los compromisos establecidos en el convenio y contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.

C. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta la verificación realizada sobre las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 21 y el 25 de agosto de 2026, la presentación del Informe de Actividades N.° 1, los soportes y evidencias aportados por el asociado y la ejecución de las actividades relacionadas con la Conmemoración del Día del Maestro, la supervisión considera que el asociado cumplió satisfactoriamente con las obligaciones correspondientes al período evaluado.

En consecuencia, la supervisión emite concepto favorable respecto del cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el período objeto de seguimiento y considera procedente otorgar el aval para el Pago N.° 1, por valor de $20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS M/L), de conformidad con las condiciones establecidas en el convenio y previa verificación de los requisitos administrativos, financieros y legales correspondientes.

Por lo anterior, la supervisión certifica el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones correspondientes al período evaluado y recomienda continuar con el trámite administrativo para el reconocimiento y pago de la obligación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Administración Municipal.

Finalmente, se deja constancia de que el componente correspondiente al Foro Educativo Municipal 2026 será objeto de seguimiento, evaluación y reporte en el informe de supervisión correspondiente al período de su efectiva ejecución.

5. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONTROL DE PAGOS: El Municipio de Jericó realizará dos (2) desembolsos al asociado, de conformidad con la ejecución de cada uno de los componentes del Convenio de Asociación, así:

Primer desembolso: Por un valor de $20.000.000 correspondiente al componente Conmemoración del Día del Maestro, previa presentación por parte del asociado del

Scanned with CamScanner

informe de ejecución, cuenta de cobro o documento equivalente, los soportes de ejecución, la certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del convenio.

Segundo desembolso: Por un valor de $10.000.000 correspondiente al componente Foro Educativo Municipal 2026, previa presentación por parte del asociado del informe de ejecución, cuenta de cobro o documento equivalente, los soportes de ejecución, la certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del convenio.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Valor total del Contrato	$42.857.143		
Valor de Aporte del Municipio	$30.000.000		
Pago N°.1		$20.000.000	$ 10.000.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio de Jericó realizará dos (2) desembolsos al asociado, de conformidad con la ejecución de cada uno de los componentes del Convenio de Asociación, así:

Primer desembolso: por el valor correspondiente al componente Conmemoración del Día del Maestro, previa presentación por parte del asociado del informe de ejecución, cuenta de cobro o documento equivalente, los soportes de ejecución, la certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del convenio.

Segundo desembolso: por el valor correspondiente al componente Foro Educativo Municipal 2026, previa presentación por parte del asociado del informe de ejecución, cuenta de cobro o

Scanned with CamScanner

documento equivalente, los soportes de ejecución, la certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del convenio.

El contratante pagará al contratista el valor del Contrato en un único pago, de acuerdo a la entrega de los elementos en las condiciones pactadas, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el o los supervisores del contrato.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1602 de 2012.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

7. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO

Se presenta el avance porcentual del contrato **N° CAA-006-2026** de la siguiente manera:

Informe contrato inicial N°	1
Porcentaje	66.66%

Porcentaje de ejecución del contrato Inicial:	**66.66%**
Porcentaje por ejecutar:	**33.34%**

Para constancia, se firma el presente informe:

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura Y Turismo

Scanned with CamScanner